



**SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN**  
**DÍA 15 DE JUNIO DE 2.019**

**A S I S T E N T E S**

**CONCEJALES ELECTOS**

D. Francisco García Alcaraz  
D. Domingo Abellán Sánchez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José de la Torre Blázquez  
D<sup>a</sup> Clara M<sup>a</sup> Valcárcel González  
D. Antonio Narro Hellín  
D<sup>a</sup> Adelaida Sánchez Soriano  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Llanos Soria Oliver  
D<sup>a</sup> Francisca Calero Gómez  
D. Luis Manuel Valenciano Sánchez  
D<sup>a</sup> Patricia Gómez Carretero  
D. Pedro García Rodríguez

**SECRETARIO-INTERVENTOR**

D. Miguel López Garzón

En Pozo Cañada, a quince de junio de dos mil diecinueve, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores reseñados al margen, que son la totalidad de Concejales electos proclamados por la Junta Electoral de Zona de Albacete, al objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento y elección de Alcalde, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y artículo 37 del Real

Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Siendo las trece horas y treinta minutos, da comienzo la sesión, procediéndose de acuerdo a lo dispuesto en la vigente legislación, con arreglo al siguiente orden del día.

**1º.-FORMACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.-** En primer lugar, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamiento y en concreto al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General y artículo 37 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/85, de 28 de noviembre, se procede a la constitución de la Mesa de Edad, integrada por el Concejales electo de mayor edad, D. Pedro García Rodríguez, y por el Concejales Electo de menor edad, D<sup>a</sup>. Patricia Gómez Carretero, actuando como Secretario, el de la Corporación, D. Miguel López Garzón.



**ACTA SESION CONSTITUCION PLENO 15 JUNIO 2019 - AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA - Cod.1097097 - 17/06/2019**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
jo+SX46xNH5Kq4G/O  
oVJD4KfN+vNbdFL++  
oa3KgQLwk=



**2º.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.-** Por parte de la Mesa de Edad, se procede a la comprobación de las credenciales presentadas por los señores concejales electos, y la acreditación de la personalidad de los mismos, así como el cumplimiento por parte de todos ellos, de las obligaciones marcadas por los artículos 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 108.8 de la Ley 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, consistentes en la presentación de las oportunas declaraciones de causas de posible incompatibilidad, actividades que les proporcionen o puedan proporcionar ingresos y declaración de bienes patrimoniales en modelo oficial aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, extremo este acreditado con la certificación expedida por el Secretario que suscribe y que consta en la documentación integrante del Pleno. En el citado certificado se hace constar que todos los concejales electos han presentado la documentación requerida.

**3º.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONCEJALES ELECTOS.-** Seguidamente, y para adquirir la plena condición de sus cargos de concejales electos del Ayuntamiento de Pozo Cañada, procedieron a leer la fórmula contenida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, prometiendo o jurando el cargo

Finalizado el juramento o promesa de sus cargos, y concurriendo la totalidad de sus concejales, la Mesa de Edad, declaró constituida la Corporación.

**4º.-ELECCIÓN DE ALCALDE.-**Por el Sr. Secretario, de orden de la Mesa, se procedió a dar lectura del contenido del artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, que señala el procedimiento para la elección del Alcalde.

Por el Presidente de la Mesa se proclaman los candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento de Pozo Cañada, los cuales encabezaban las listas que concurrieron a las elecciones del día 26 de mayo de 2019, a saber, D. Francisco García Alcaraz (PSOE) D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Llanos Soria Oliver ( PP ) y D. Pedro García Rodríguez ( Ciudadanos ).

Sometidas las candidaturas a votación, mediante papeletas depositadas en urna, D. Francisco García Alcaraz, que encabezaba la lista del Partido Socialista Obrero Español, obtuvo 7 votos y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Llanos Soria Oliver, que encabezaba la lista del Partido Popular, obtuvo 4 votos.

La Mesa, a la vista de que el candidato D. Francisco García Alcaraz, había obtenido 7 votos y por tanto la mayoría absoluta requerida, procedió a proclamarle Alcalde del Ayuntamiento de Pozo Cañada.

**5º.- TOMA DE POSESIÓN DEL SR. ALCALDE.-** Con anterioridad a la promesa o juramento del cargo de Alcalde, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad D. Pedro García Rodríguez, toma la palabra para agradecer la presencia de todos los





asistentes y que quiere transmitir un sentimiento personal, cuál es su satisfacción porque los vecinos de Pozo Cañada le hayan votado, después de 20 años y un favor personal al Sr. Alcalde, que se culmine la labor que se inició en 1.995 y que Pozo Bueno pase de completar el término municipal de Pozo Cañada.

A continuación, y para adquirir la plena condición del cargo de Alcalde para el que había sido elegido, D. Francisco García Alcaraz, prometió el cargo con arreglo a la fórmula del Real Decreto 707/79, de 5 de abril.

Cumplido el trámite de prometer el cargo, el Sr. Alcalde toma la palabra:

*“ Buenos días,*

*Señoras y señores concejales,*

*Vecinas y vecinos.*

*En primer lugar, decirles que para mí es un honor poder ser vuestro alcalde. Con orgullo y responsabilidad asumo el cargo de representar a nuestro pueblo. La responsabilidad con la que me dirijo a vosotros es proporcional a la humildad con la que os hablo. Gracias.*

*Gracias a quienes nos acompañáis en este día tan importante en el que se constituye la 6ª Corporación Municipal de nuestro joven municipio, que este año ha cumplido 20 años desde su constitución el 8 de mayo de 1999.*

*Formar parte de este Ayuntamiento Pleno es un honor y responsabilidad que todos agradecemos. El Pleno es el lugar de la palabra y de la representación y conviene que ambas coincidan.*

*En democracia recibimos la confianza de los vecinos y es nuestra obligación devolver al pueblo lo dado en las urnas, cumplir con la palabra dada y también nos obliga a ser imparciales.*

*El Ayuntamiento, es la administración más cercana al vecino, lo que le permite actuar con mayor rapidez y eficiencia. Pero, también hay que decir que, es tarea de todos hacer una sociedad más libre y más próspera.*

*En lo personal, si me lo permiten, quiero agradecer a mi padre y mi madre, a mi familia por todo su trabajo y esfuerzo en la vida. Seguro que estas palabras son extensibles al resto de familias y personas presentes en la sala.*





*También quiero dar las gracias a mis compañeros del PSOE, mi otra familia. A mi grupo, por el trabajo y la dedicación. Servir al pueblo es nuestro propósito, además de nuestro deber. Gracias.*

*De la misma forma, quiero felicitar a todas las concejalas y concejales de las diferentes formaciones políticas que han tomado posesión en este acto.*

*Gracias a todos los vecinos que han vuelto a confiar en el proyecto del PSOE. Mi agradecimiento por la confianza que me habéis otorgado. Agradezco el apoyo por votarme como alcalde. Con vuestro respaldo se garantiza la gobernanza y continuidad para esta legislatura que comienza hoy. Me pongo al servicio de todos los vecinos.*

*Igualmente, quiero recordar a los pozocañadienses que ya no están con nosotros. Ellos formaron parte de nuestro pueblo, ellos fueron pueblo antes que nosotros. A todos ellos mi más sentido recuerdo.*

*¿Imagináis un pueblo donde todos podamos vivir en convivencia tranquila, con igualdad de oportunidades para todos, con unos servicios públicos de calidad y un futuro mejor? ¿lo imagináis? Pues ese pueblo se llama Pozo Cañada y vivimos en él.*

*Hace cuatro años comenzamos un proyecto de un pueblo mejor. En ese camino nos encontramos ahora. Y queremos más avance social con justicia social de todos los pozocañadienses que vivimos hoy, pero también para los que vivirán mañana.*

*Hacer bien lo que uno hace, es la clave del éxito. Cambiemos lo que está mal, mejoremos cambiando. Estamos en un tiempo de transformar, un tiempo de hacer, de seguir haciendo.*

*Quiero compartir con ustedes algo que compartimos juntos, que Pozo Cañada es un gran pueblo, trabajador, solidario, emprendedor, socialmente activo con sus distintas asociaciones, mezclando tradición con innovación.*

*Tenemos la obligación de seguir avanzando por la senda iniciada, ese fue el mensaje de los vecinos el pasado 26 de mayo, seguir avanzando y que lo hagamos con fuerza.*

*Para que Pozo Cañada esté en disposición de dar un paso al frente y continuar mejorando en estos años, nuestros objetivos son los siguientes:*

- 1. Trabajar por una sociedad más justa y convivencia tranquila.*
- 2. Seguir apoyando la economía de nuestro pueblo, ayudando a emprendedores, autónomos y empresarios*
- 3. Contar con un ayuntamiento con las puertas abiertas, con servicios públicos de calidad y a disposición de los vecinos*





*Para cumplir con los compromisos adquiridos, nos fijamos las siguientes líneas de trabajo, destacando:*

- 1. El empleo, como principal objetivo, continuar con los diferentes planes de empleo para jóvenes, mayores, mujeres, es decir, calidad de vida*
- 2. Nuestra prioridad, centrarnos en la atención a los mayores, con más servicios sociales y un Centro de Día que sea atendido por profesionales, es decir, calidad de vida*
- 3. Reforzar los servicios públicos, es decir, calidad de vida*
- 4. Potenciar las oportunidades para los jóvenes, es decir, calidad de vida*
- 5. Seguir invirtiendo en educación y cultura, es decir, calidad de vida*
- 6. Contar con una administración propia del siglo XXI con participación y transparencia, es decir, calidad de vida*
- 7. Cuidar el entorno y medio ambiente, es decir, calidad de vida*

*Os pido un esfuerzo, especialmente apoyo y colaboración, para que, juntos, consigamos el bienestar de todos.*

*Me quiero dirigir a los más jóvenes, que son el futuro y horizonte hacia el que debemos caminar. También a los mayores que son la experiencia acumulada y nuestro referente. Caminemos, trabajemos todos juntos, hacia un futuro mejor, continuando la senda iniciada, por una sociedad más justa, atendiendo y solucionando los problemas de todos los vecinos.*

*Os pido ayuda y colaboración para conseguir lo mucho que se merece nuestro pueblo. Gobernaremos para los presentes, para todos los pozocañadienses, pero también para los que vendrán después. Estoy seguro que, entre todos, sabremos dejar un pueblo mejor que aquel que hemos recibido.*

*Deseo lo mejor para nuestro pueblo.*

*Os deseo salud y felicidad. Deseo que viváis plenamente. Siempre adelante.*  
**GRACIAS**

*Se levanta la sesión. “*

Y no siendo otro el objeto de este acto, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las catorce horas, extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

